

# ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

NUM. 300.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION:

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20, fuera de la capital, 25 trimestre; Estranjero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

SABADO 20 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS:

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

*Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 18 de Marzo de 1869.*

Se abre la sesion á las dos y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Martos.

El secretario, señor marqués de Sardoal, lee el acta de la sesion anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Rodriguez y otro, señor diputado se adhieren á la votacion celebrada ayer.

Se lee una comunicacion participando el fallecimiento del secretario 1.º de las Cortes don Celestino Olózagui.

El presidente, Sr. Martos, da cuenta á las Cortes que se halla reunida la comision de gobierno interior, la cual propondrá á la Cámara el ceremonial que ha de observarse en el entierro del malogrado Sr. Olózagui.

El Sr. Suñer presenta varias exposiciones contra las quintas y la capitacion.

El Sr. Castejon presenta varias exposiciones.

El Sr. Caimó presenta varias exposiciones contra el impuesto de capitacion y el estanco de la sal y del tabaco.

El Sr. Atmeller, y Sr. Calderon y Herce, el Sr. Sanchez Ruano y el Sr. Blanc presenta una multitud de exposiciones contra las quintas y la capitacion.

El Sr. Balaguer anuncia varias preguntas al Poder Ejecutivo.

El Sr. Sorni presenta una exposicion.

El Sr. Curiel presenta una exposicion contra las quintas.

El Sr. Garcia pide que se haga una rectificacion.

El Sr. Castejon anuncia varias preguntas al Gobierno.

El Sr. Caronel y Ortiz presenta una exposicion.

El Sr. Robor pregunta al Gobierno si tenia conocimiento de que se trataba de alterar el orden en Jerez, y que medidas habia adoptado para impedirlo.

El Sr. Garcia Ruiz presenta una exposicion pidiendo la libertad de cultos.

El Sr. Figueras presenta varias exposiciones pidiendo la abolicion de la pena de muerte y la separacion de la Iglesia y el Estado.

El Sr. Cruz Ochoa dirige una pregunta al Gobierno sobre la censurable conducta del gobernador de Zaragoza.

El Sr. Salazar y Mazarredo dirige una pregunta sobre el estado en que se halla el proyecto de Constitucion, pide que se aceleren estos trabajos.

El Sr. Orense pide que se discutan y garanticen los derechos individuales, dejando

para lo último la cuestion de la forma de Gobierno.

El presidente, Sr. Martos, declara en nombre de la comision, que esta lleva muy adelantados sus trabajos, y que los presentará muy pronto.

Se lee una proposicion pidiendo que las Cortes declaren que el voto de confianza concedido ayer al Gobierno no envuelva la aprobacion de las medidas liberales.

El Sr. Vinader manifiesta que solo se ha presentado esa proposicion para tener ocasion los individuos de la minoria absolutista de declarar, que al dar ayer su voto, no están en ninguna manera conformes con los principios proclamados por la revolucion.

Al empezar á hablar este diputado, el presidente le obligaba á expresarse con mas respeto sobre la revolucion que acaba de hacer el pais, y en virtud de la cual está reunida la Asamblea.

Se suspende la sesion por algunos momentos para que los diputados se pongan de acuerdo para el nombramiento de las comisiones. Continúa la sesion á las cuatro bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El señor ministro de la Gobernacion lee partes telegráficos en que se dice que anoche se rompió el fuego en Jerez, sin que se sepa el número de desgracias, y que á las dos de la madrugada la tropa se preparaba á emprender el ataque contra Jerez; otro parte á las siete de la mañana participando que continuaba el combate en Jerez y que se habian tomado veintitres barricadas; otro á las doce en que se dice que la insurreccion ha sido totalmente vencida; otro á la una y cuarenta minutos en que se comunica que se persigue á los fugitivos por la Guardia civil; otro á las dos y cuarenta y cinco minutos del alcalde de Jerez en que se da cuenta de las pérdidas sufridas.

El señor ministro lamenta la mucha sangre que se ha derramado y que no se apele á medios pacíficos y legales para llegar á conseguir su objeto.

Declara que por las desagradables noticias que tiene el Gobierno, es muy posible que este lamentable conflicto se reproduzca en otras partes, y que el Gobierno propondrá á las Cortes las medidas necesarias para contrarrestar la fuerza con la fuerza.

El Presidente declara que se va á proceder al nombramiento de las comisiones.

Todos los diputados de la minoria republicana abandonan el salon.

Verificada la eleccion de los individuos que han de componer la comision de organizacion provincial y municipal, resultaron elegidos los señores siguientes:

Perez Zamora.  
García Gomez.  
Echegaray.  
Carrascon.  
Balaguer.  
Rubio Caparros.  
Herrero.  
Morales Dias, y  
Lasala,

por 124 votos cada uno, á excepcion del señor Morales Diaz que obtiene 120 y el Sr. Carrascon 123; el Sr. D. Cirilo Alvarez obtiene un voto, y hay una papeleta en blanco.

ALICANTE 20 DE MARZO DE 1869.

EL PELIGRO.

El general Serrano lo ha dicho: el único peligro terrible hoy para la causa liberal, es la anarquía. Cuando oimos hablar de los planes de la familia borbónica nos inquietamos poco. Cuando vemos asomar la cabeza á la anarquía nos estremecemos.

Y no es esto, cuando los republicanos, un vano recurso de oposicion para combatirlos; es la impresion profunda y dolorosa que nos causan ciertos hechos y ciertas predicaciones; es el temor de perder lo que tanto amamos, la libertad, que las exageraciones é intransigencias de los republicanos ponen continuamente en peligro.

¿A dónde conduce si no á la reaccion esa actitud anti-patriótica en que se hallan colocados los republicanos? Porque con cierta clase de predicciones se sobreexcitan los ánimos, se despiertan las pasiones, y la ignorancia de gran parte del pueblo llevándole á confundir lastimosamente las cosas, sin pararse á juzgar y á comparar, le lanza al camino del desorden, por el cual no se va á la libertad, sino al despotismo.

Con dolor hemos leído discursos como el de Garrido; con pesar hemos sabido que el general Pierrad estuvo altamente inconveniente en la manifestacion contra las quintas; con sorpresa y horror hemos contemplado como disputaban algunos periódicos republicanos sobre el número de cabezas que era conveniente derribar.

Sabemos que una gran parte del partido republicano condena estos escesos,

pero esto no basta para tranquilizar los ánimos justamente alarmados al oír esas amenazas. Castelar ha protestado contra la demagogia, pero entretanto ya en Jerez y otros puntos se lanzaba esta á vías de hecho. No basta que digan que es hoy un crimen sublevarse, cuando están reunidas las Cortes y el pais goza de la libertad que puede anhelar, es necesario que esos mismos hombres que protestan contra los escesos, no esciten á las masas á cometerlos con predicaciones imprudentes.

Despues que compareis al Gobierno de hoy con el de Gonzalez Brabo, ¿qué extraño es que haya quien intente sublevarse contra el Gobierno?

Lo primero que debéis hacer es ser prudentes, tolerantes, circunspectos en vuestros actos y en vuestras palabras. Preciso es que comprendais que si en tiempos normales no es peligrosa la oposicion sistemática, en los momentos actuales lo es mucho. Lo hemos dicho varias veces: la politica de estos instantes solemnes debe ser grande y patriótica. Qué dese para otros dias la mezquina pasion de partido que aqui no se trata ahora de partidos; se trata de salvar á la Pátria.

La guerra entre hermanos, la guerra entre liberales, siempre ha dado el mismo fruto: la reaccion, y si nos empeñamos en no tener juicio, la reaccion vendrá para castigar nuestra locura.

Dejad hacer parece que ha dicho Napoleon á la familia destronada los mismos escesos delos liberales os volverán á colocar en el trono. ¿Qué horrible sería el cumplimiento de esta profecia? ¿Y qué nombre merecerian los que por dejarse llevar de la pasion política trajeren sobre nuestra pobre España la verguenza de la reaccion? Quisiéramos que sintiesen los republicanos todo el horror que sentimos en este momento al pensar que puede ser posible esa deshonra.

Oh! por la libertad, por España os conjuramos á que volvais al camino que el patriotismo aconseja.

Basta de exageraciones, basta de locuras. Hay que llevar á cabo una gran obra, el afianzamiento de la libertad; para realizarla es menester que seamos grandes.

FOLLETIN DEL

613

CAPITULO III

Elecciones provinciales.

Art. 74. Las Diputaciones provinciales, con presencia del censo de poblacion y demás datos que les parezca oportuno consultar, propondrán la division del territorio de las respectivas provincias en distritos electorales, consultando en ella la mayor facilidad en la emision de votos y comodidad de los electores, separando solo, en caso de absoluta necesidad, el menor número posible de pueblos de partido judicial á que pertenezcan.

Art. 75. Los pueblos que sean cabeza de partido judicial, lo serán tambien del distrito para elecciones provinciales.

Art. 76. Cuando en la demarcacion señalada á un distrito hubiese más de un pueblo cabeza de partido, lo será de distrito aquel cuyo Juzgado fuese de mayor categoria, y si hubiere dos ó más en igual clase, la Diputacion designará el más céntrico como cabeza del distrito. En las poblaciones que tengan derecho á nombrar más de un diputado conforme al art. 6.º de la ley orgánica

616

ECO DE ALICANTE

Art. 84. Las papeletas de votacion contendrán partes; la primera bajo el epigrafe de «Diputado» contendrá el nombre del que como propietario haya de elegirse, y la segunda, bajo el de «Suplente» el de la persona á quien se vote para este cargo.

Quando la papeleta no contenga esta distincion, se entenderá votado para diputado el primer nombre, y para suplente el segundo.

Art. 85. Del acta general de cada colegio se remitirá por propio, en el mismo día en que se firme, al alcalde primero del pueblo cabeza del distrito, una copia autorizada por todos los individuos de la mesa, bajo sobre lacrado y sellado, y en cuya cubierta firmarán el presidente y dos secretarios la nota siguiente: «Contiene el acta general del colegio electoral de...»

Estos pliegos no se abrirán hasta el acto del escrutinio general.

Art. 86. Concluida la votacion el tercer día, la mesa de cada colegio elegirá entre sus secretarios el comisionado que haya de asistir al escrutinio

FOLLETIN DEL

617

nio general, y al cual se entregará otra copia igualmente autorizada del acta general del colegio.

Art. 87. El escrutinio general tendrá lugar el segundo domingo del mes de Diciembre en la cabeza de distrito, bajo la presidencia del alcalde único ó primero.

Art. 88. La junta se compondrá exclusivamente del alcalde presidente y sin voto, y de los individuos de las mesas electorales elegidos al efecto por las mismas.

Art. 89. Para la comprobacion de las actas, recuento y resumen general de votos, se sacará á la suerte cuatro de los secretarios escrutadores, si excediesen de este número los comisionados presentes.

Art. 90. La junta de escrutinio examinará dicho resumen, así como todas las reclamaciones que se hubieren formulado, resolviéndolas de la manera que dispone el art. 66.

Art. 91. Será declarado diputado propietario el que haya obtenido mayor número de votos, y suplente el que hubiese obtenido más sufragios para este cargo.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente carta que el bizarro general Milans del Bosch ha dirigido á *La Reforma* con motivo del carácter que tomó la manifestación en favor de la abolición de las quintas verificada en Madrid el domingo último.

Dice así:

«Señor Director de *La Reforma*.

«Muy estimado señor mio: Doy á V. gracias por el honroso suelto que en la sección de *última hora* me dedica su periódico de hoy.

«Hasta este momento no tengo motivo alguno de disidencia con la marcha política que sigue el Gobierno.

«Se me hizo la honra de elegirme presidente de la Sociedad de la Liga, compuesta en su mayor parte de la ilustrada y estudiosa juventud madrileña, para tratar de la abolición de las quintas, y como aun el Gobierno no hubiese manifestado sus opiniones sobre esta importantísima reforma, creí que esta presidencia y mi puesto de gobernador militar de Madrid eran incompatibles; y por esto, haciendo un penoso sacrificio y hasta ahogando los impulsos de mi corazón, presenté mi renuncia, separándome oficialmente de hombres y de amigos que he amado y respetado toda mi vida, y de cuya honradez, patriotismo y acendrado amor por la libertad tengo las mas inequívocas pruebas.

«No soy de los que se afanan por hacer ruido con sus antecedentes y sacrificios por la causa de la libertad, ni necesidad de ello tengo. Nunca he figurado mas que en un solo partido: en el de la libertad, en el de la democracia. A él me llevó mi ilustre padre desde los crueles tormentos de la emigración, y en él he permanecido siempre. Los generales Milans del Bosch, padre é hijo, tienen una historia de cerca de una centuria, alba, inmaculada; y en los cuarteles de la libertad, que forman el escudo de esta familia, brillan como el sol el patriotismo y la honradez.

«Manifestada por el Gobierno su opinión favorable en principio á la abolición de las quintas, y tratándose ya solamente de sustituir de la mejor manera y mas liberal posible esta odiosa y pesada contribución, la Sociedad de la Liga, para la abolición de las quintas, habia concluido su empeño, y solo le restaba ejercer el derecho de manifestar adhesión al Gobierno, significándole á la vez su deseo de que continuase por la senda liberal y revolucionaria que su proyecto trazaba.

«Esto era lo lógico, esto lo conveniente, esto lo patriótico.

«Y en esto quedamos conformes.

«En hacer una manifestación puramente sobre las quintas, sin carácter alguno político, sin preponderancia de ningún partido y con la cooperación de todos los liberales.

«Conforme con este acuerdo, concurri al sitio designado para la reunión, y allí me encontré, con que una manifestación puramente de quintas, compuesta de todos los partidos liberales, se habia convertido en una manifestación enteramente republicana, hostil y de oposición al Gobierno, en la que se pronunciaban discursos y se daban gritos que yo no podía autorizar con mi presencia.

«A la vista de aquel espectáculo, inesperado para mí, me retiré profundamente afectado, comprendiendo á donde iríamos á parar si semejante abuso continuase en una escala mas alta cada día; y como soy liberal, y como soy democrata, y como me cuesta tantos sacrificios, tantos sufrimientos y tantos peligros el haber conquistado las libertades, estoy diciendo, y hoy me he decidido mas, á morir antes que emigrar otra vez.

«Por eso marché en el acto á presentarme al Gobierno, que me habia hecho la honra de no aceptar mi renuncia, á pedirle que me concediese la de ocupar nuevamente el puesto de gobernador militar de Madrid, para desde él salir á las calles con la espada en la mano, batiéndome al lado de los liberales y demócratas que sostengan las libertades públicas, contra los que, abusando de un modo tan lamentable de nuestros mas preciosos derechos, nos conduzcan otra vez á la reacción y al despotismo borbónico.

«Dignese V., señor Director, aceptar mis respetos, que ofrezco con un sentimiento sincero de profunda simpatía y honda estimación.

«Milans del Bosch.

«Madrid 14 de marzo de 1869.»

Dice *La Discusion* contestando á *El Puente de Alcolea*, que «el partido republicano no quiere sangre; no pide quinientas cabezas, un millón de víctimas; el partido republicano pide orden, paz, legalidad.

Conformes de toda conformidad, pero eso debe decirse á sus colegas *La Democracia republicana*, *El pueblo rey*, *El Rojo de Torrajona*, y otros de la misma comunión, que son los que han propagado esas ideas destructoras.

D. Ramon Cabrera ha reconocido á doña Isabel de Borbon.

Es lo único que le faltaba á esta señora; tener entre sus partidarios al tigre del Maeztrazgo. Aunque bien mirado nada hay mas lógico, pues ambos tienen los mismos instintos de destrucción.

La votación de ayer de la Asamblea fué comunicada ayer mismo á Jerez.

Se dice que los republicanos que en Jerez han levantado la bandera de la rebelión lo han hecho con el pretexto, muy socorrido hoy, de las quintas. Si esto es así, no se comprende ni se explica porque en Jerez ni ese pretexto podían tomar como justificación de ese acto, por cuanto el ayuntamiento desde el día 11 se habia adelantado á cuantas pretensiones pudiesen en contra del tributo de sangre alegarse, acordando redimir de él á cuantos jóvenes tuvieran la desgracia de caer soldados. Y esto, que con tan noble patriotismo ha hecho el ayuntamiento de Jerez, tiene ya un precedente, pues el año 55 tambien se tomó idéntico acuerdo.

Copiamos del *Universal*:

Otra seria la suerte de España si todos

sus ayuntamientos, si todas sus corporaciones populares tuvieran el sentimiento y la idea de la libertad en el grado que el municipio de Alicante. Hé aquí los datos que motivan nuestro juicio y que hallamos en un periódico de la localidad:

«En la sesión ordinaria que celebró el lunes el ayuntamiento de esta capital, se leyó una atenta carta del cabildo eclesiástico, en que se invitaba á la corporación municipal á asistir, como de costumbre, á la procesion religiosa del Viernes Santo. El ayuntamiento acordó no tomar parte en dicha solemnidad, en atención á que, reconocida de hecho la libertad de cultos, no debe inmiscuirse por ningún concepto en los actos religiosos. Un concejal presentó luego una proposición en que se preguntaba al ayuntamiento si tenia ó no facultades para prohibir las procesiones religiosas.

Puesta á discusión la referida pregunta, se resolvió negativamente por una gran mayoría, fundándose en que consideradas las procesiones como puras manifestaciones, aunque de carácter no político, no pueden las autoridades impedir que se verifiquen.»

¡Honor al ayuntamiento de Alicante!

Dice la *Igualdad* que la división de los hombres de su partido en nada perjudica á los intereses del mismo, y aunque á nosotros no nos cause gran interés esta apreciación, diremos sin embargo, que las diferencias que existen entre unitarios y federalistas, entre individualistas y socialistas, no son solo de escuela, sino divisiones esenciales, profundos abismos, que no es fácil salvar por medio de la discusión.

En vista de una consulta hecha por el gobernador de esta provincia acerca de las atribuciones que se cree investida la Diputación provincial para nombrar por sí los empleados de beneficencia, se ha resuelto que aunque en el decreto de 21 de octubre último no se halla consignada la facultad de las diputaciones, el espíritu liberal y escentralizador en que está basado, envuelve implícitamente aquella atribución entre las que terminante se confieren á las referidas corporaciones, las cuales, sin embargo, deberán sujetarse para la elección de los empleados, á lo que las leyes y reglamentos determinan, y se dispone al propio tiempo que dicha declaración se haga extensiva á los Ayuntamientos respecto de los empleados y establecimientos de igual naturaleza dotados y costeados con fondos del Municipio.

Ha sido perfectamente recibida por el pueblo de Madrid la actitud noble y patriótica de la minoría republicana, poniéndose al lado del Gobierno en la cuestión de orden público.

En el Ateneo se celebraba anoche la buena fé y el buen deseo que reúnen en todas las fracciones de la Cámara para llevar adelante la obra de la revolución. En el Casino mercantil y en otros círculos

tambien se elogiaba el espectáculo que ofrecen todos los partidos que han concurrido á verificar la revolución.

Por todas partes se asegura que las actuales Cortes están destinadas á labrar la ventura de esta patria querida. De este modo, la confianza que habia comenzado á renacer con las declaraciones de la minoría en las últimas sesiones, seguirá restableciéndose; y la calma, necesaria para la vida del comercio y de la industria, hará que florezcan y salgan del abatimiento en que venían últimamente los negocios. Así lo esperamos del patriotismo de todos.

Es sensible que en la sesión de anteayer un señor diputado, cuyo nombre omitimos, se abstuviese de votar y de colocarse al lado del gobierno. Cuestiones como la de Jerez son cuestiones de honor nacional y de orden público, pues las insurrecciones inmotivadas y absurdas solo sirven para desacreditar al país y para perturbar la tranquilidad social en provecho de la reacción cuyos partidarios no disimulaban ayer su alegría. Pero poco les ha durado esta, pues el movimiento ha concluido.

Hemos oido asegurar que han sido invitados para asistir á la gran manifestación proteccionista que debe verificarse en Barcelona el próximo domingo, los señores don Pascual Madoz, D. Francisco Pi y Margall y D. Victor Balaguer.

El Sr. D. Pascual Madoz ha dirigido una carta á los numerosos amigos que tiene en aquella capital aconsejándoles resueltamente que no lleven á cabo la referida manifestación.

NOTICIAS GENERALES

El ayuntamiento popular de Madrid, en la sesión que celebró anoche, segun se nos ha asegurado por autorizado conducto, acordó verificar en los plazos marcados las operaciones de la quinta y promover una suscripción para redimir del servicio á los 281 quintos que corresponden á la demarcación.

—La junta de instruccion pública de la provincia de Huesca ha tomado algunas medidas energicas, y, apoyada por la autoridad, se dispone á tomar otras mas energicas aun contra los pueblos que han dejado en abandono las escuelas, bajo el pretexto, fundado ó no, de que los respectivos maestros no las servian bien.

—A instancias de la primera autoridad de Valencia, el Poder Ejecutivo ha perdonado la vida á un soldado que en la noche de Navidad hirió á dos compañeros en el cuartel de caballería de aquella capital y mató á otro, y que habia sido condenado á muerte por el consejo de guerra.

—Dicen de Barcelona que continúan

Art. 92. El acta general de la junta de escrutinio se extenderá por los secretarios y por triplicado. Un ejemplar se depositará en el archivo del Ayuntamiento, otro se remitirá cerrado y sellado por el alcalde al gobernador de la provincia, y el tercero se remitirá al diputado electo.

Art. 95. Firmada el acta, la junta de escrutinio quedará disuelta de hecho y de derecho.

CAPITULO IV.

Elecciones de Cortes.

Art. 94. Las elecciones para diputados á Cortes comenzarán en el día que se fije por el Gobierno en el decreto de convocatoria, y se harán por provincias.

Art. 95. Las elecciones de Cortes se harán por provincias. Las provincias que deban elegir más de seis diputados y menos de 10 se dividirán en dos circunscripciones: las que deban elegir 10 ó más diputados, cesarán de tres circunscripciones.

obtenga acuerdo se elevará el expediente á la decisión del Gobierno.

Art. 80. No podrá hacerse variación alguna en los distritos electorales, ni en el pueblo cabeza de los mismos, sin seguir los trámites fijados en los artículos anteriores, y nunca se hará menos de 60 dias antes de las elecciones ordinarias, ni despues de publicar el decreto para las extraordinarias.

Art. 81. Cada Ayuntamiento constituirá un colegio electoral donde emitirán sus votos los electores, sirviendo al efecto los distritos y secciones que hayan designado los Ayuntamientos con arreglo al art. 23 de este decreto.

Art. 82. Las elecciones ordinarias, que se verificarán cada dos años para la renovación de la mitad de los diputados, comenzarán el año en que correspondan el primer domingo del mes de Diciembre.

Art. 83. Para la constitucion de las mesas interina y electoral, emision de los sufragios y escrutinios parciales, se observarán las reglas prescritas en los artículos 31 al 53 inclusives.

provincial, las Diputaciones formarán los distritos que podrán subdividir con arreglo al art. 23 de este decreto, y los Ayuntamientos designarán los locales para la votación de los mismos.

Art. 77. La división que la Diputación proponga, con exposicion de motivos que la justifiquen, se imprimirá y publicará como suplemento al *Boletín oficial* de la provincia, circulándose á todos sus Ayuntamientos á fin de que, tanto estos como cualquier vecino puedan exponer lo que se les ofrezca durante el plazo de 10 dias, contados desde la fecha de la publicación.

Art. 78. Espirado el plazo, la Diputación hará en el de ocho dias las rectificaciones que tuviere por oportunas, y remitirá el expediente original al gobernador de la provincia para su aprobación, publicándose la división definitiva en el *Boletín oficial*.

Art. 79. Si el gobernador encontrase motivos para no prestar su conformidad, los comunicará á la Diputación provincial, y en caso de que no se

presentándose á las oficinas de la diputación muchos jóvenes que solicitan, sin que sea posible el atenderlos, que se les inscriba en el batallón de Voluntarios de la expedición á Cuba, y algunos de ellos lo han solicitado con tanto interés, que hasta han ofrecido renunciar á la gratificación de enganche, y ha habido dos que han ofrecido alguna cantidad para el coste del pasaje. Además de las mil plazas de que consta dicho batallón, se han contratado treinta y cinco músicos para componer una charanga, que será dirigida por el profesor de cornetín D. Felipe Sancho, persona, según se dice, muy competente, y que ha vivido algunos años en las Antillas.

—Leemos en *El Eco de Aragón*, periódico de Zaragoza:

«Nuestra digna diputación provincial con el objeto de prevenir los conflictos que pueda traer al país la cuestión de las quintas, ha acordado entregar en las cajas del Tesoro la cantidad correspondiente para eximir de la suerte de soldados á los que compongan el cupo de la provincia, en este año, en el caso de realizar el empréstito, ó bien contribuir con el número de soldados voluntarios que sean necesarios.

Nuestra diputación, al acordarlo así, se ha inspirado en los verdaderos sentimientos del país, que de seguro aplaudirá tan importante determinación.»

—El duque de Saldanha, ministro de Portugal ha presentado anteayer sus credenciales al emperador de los franceses.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

—Paris 17

La noticia publicada por la «Independencia Belga», relativa á una carta que la reina Victoria hubiera escrito al emperador Napoleon y al rey Leopoldo sobre el incidente belga, está plenamente confirmada, y se atribuye á la influencia de la reina de Inglaterra las instrucciones conciliadoras que ha llevado á Bruselas el vizconde de Lagueronniere.

Berlin 16.

La Gaceta de la Cruz publica correspondencias de Roma asegurando que el Papa, accediendo á los deseos del rey Guillermo, establecerá pronto en Berlin una nunciatura apostólica.

Paris 17.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:  
El 3 por 100 exterior español, á 32 1/4; idem diferido, id. á 30; 3 por 100 francés, á 70 1/2; 4 1/2 por 100 id., á 101, 50.

Londres 17.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Paris 18.

El periódico el «Constitutionnel» es su número de hoy, dice que el vizconde de Lagueronniere ha dado al ministro de Negocios extranjeros del gobierno belga, lectura de la nota del señor marqués de Lavalette; pero sin dejar copia de dicha nota, lo que es considerado como el procedimiento diplomático el mas benévolo y amistoso, y añade el periódico: «Volvemos á repetir que el acuerdo está restablecido entre las dos naciones.»

Paris 17.

Segun el periódico «El Publico», en el Consejo de ministros se ha dado cuenta de satisfactorios despachos del representante de Francia en

Bruselas, los cuales hacen preveer una próxima solución en la cuestión franco-belga.

Roma 17.

Es cosa acordada el matrimonio del ex-duque de Parma, Roberto, con la princesa Mari Pla, hermana de Francisco II de Nápoles.»

**GACETILLA.**

**Lo celebramos.**—Nuestro querido amigo y paisano D. Eleuterio Llofriu y Sagra ha establecido en Madrid una cátedra para la enseñanza de la *Economía política*.

**Teatro.**—El jueves se representó en nuestro coliseo una escogida y variada función, poniéndose en escena en primer lugar la preciosa comedia en un acto titulada *Un inglés*, original del primer actor de nuestra compañía dramática D. Eduardo Cortés, la cual fué recibida con el mismo aplauso que la primera noche de su representación, siendo perfectamente desempeñada por la Srta. Chaman, Navarro y Gomez, y los Srs. Cortés, Gimenez y Yañez.

La comedia del Sr. Cortés tiene una versificación fluida, chistes originales, caracteres bien diseñados y situaciones verdaderamente cómicas.

A continuación se ejecutó la lindísima comedia *Marinos en tierra*, que hizo pasar un buen rato á los espectadores, distinguiéndose todos los actores que en ella tomaron parte, y especialmente el Sr. Garcia.

La comedia del Sr. Eguilaz, titulada *La convalecencia*, es una linda comedia de circunstancias, en que cada personaje representa un partido político, siendo ejecutada con acierto y bien recibida por el público.

Terminó la función con el sainete titulado *Los palos deseados*.

Esta noche tendrá lugar el estreno de un drama en tres actos y en verso, origin del Sr. Cortés, primer actor de la compañía dramática.

Un millonario murió

Y su esposa diligente

Ante el cadáver presente

Llena de angustia exclamó:

«Ya su existencia dió punto,

Y sin perder un momento

Ha de abrirse el testamento;

El llanto sobre el difunto.»

**Verdad.**

Estando en una «soirée»

Bias una silla cogió,

y al sentarse se clavó

una aguja ó no sé qué.

Sintió el dolor ¡ya se vé!

Dió un grito digno de Talma,

y dijo falto de calma

viendo á todos reir á prisa:

«¡La sociedad toma á risa

todo lo que llega al alma!

**¿Quién soy?**

Me levanto y me pongo el solideo,

Tomo rapé, cepillo la sobana,

Cojo las gafas, voy á la ventana,

Saco el folleto de Aparisi, y leo.

Voy al templo con grave contoneo,

Salgo de allí pasada la mañana,

Limpio el tabuco, arreglo la canana,

Suenan las doce, y en comer me empleo.

Duermo la siesta cuando el sol se oculta.

Dejo el lecho, meriendo, cojo un tomo,

Y al niño terso rezo compungido.

Vienen de amigos sorda turba multa,

Conspiramos, se marchan con aplomo,  
Y... ya basta. Lector: ¿me has conocido?

**Pildoras Holloway.**—Los Dolores Físicos.—Es imposible dudar de que el hombre se encuentre mas insensible á los goces de una salud perfecta que á la incomodidad mas ligera; pero esto es en realidad una ventaja porque es el medio de que se vele la naturaleza para precaver al hombre de la proximidad de las dolencias. Si á la aparición de los primeros síntomas morbosos se apelará á estas Pildoras alterativas, purgativas y purificantes, ¡cuántas penas se ahorrarían á los desdichados pacientes—cuantos tormentos se evitarían! Las Pildoras Holloway no necesitan que las elogiemos aqui por su eficacia para prevenir ó remediar las dolencias de corta duración, que por efecto de la negligencia, la delicadeza excesiva ó la dilación indebida llegan con el tiempo á hacerse tan peligrosas que ni aun la ciencia médica mas profunda ni el cuidado mas asiduo bastan siempre para removerlas.

**SECCION COMERCIAL**

**MERCADOS NACIONALES.**

Santander 15 de Marzo.

Nuestra revista de hoy tampoco puede ofrecer grandes novedades á nuestros suscritores por que el periodo trascurrido desde la revista anterior del lunes último se ha deslizado uniforme y tranquilo, sin distinguirse por su importancia.

Y mal que nos pese, si hemos de decir la verdad, no podemos decir otra cosa, ni esperamos tampoco un cambio radical que devuelva al tráfico su vida activa, interin Castilla no recoja la cosecha de cereales, cuyos campos continúan ofreciendo el mejor aspecto, y nos permita volver á ser esportadores que es nuestra situación, la verdadera situación normal de nuestra plaza.

Mientras este caso no llegue, no ha de ser grande el interés que los negocios ofrezcan, por que no pueden ofrecerle.

Salvo algunas excepciones, las semanas han de diferenciarse bien poco, porque falto de fé el comercio, opera de vez en cuando por hacer algo, como por entretener el tiempo, y nada mas.

La semana pasada se han hecho algunos negocios; pero no puede decirse que ha habido animación ni que ha variado la fisonomía ni las tendencias de la plaza.

El pormenor de cada articulo, que vamos á poner á continuación, enterará á nuestros suscritores de los sucesos comerciales ocurridos en la semana.

**Harinas.**—Llegaron del extranjero 855 sacos por lugre «Etienne»  
1.911 — por bergantin «Alma»  
210 — por vapor «Zurbarán»

2.936 sacos de clases propias para el consumo que se colocan de 18 á 18 1/2 reales, segun calidad.

De las de embarque, fabricadas en el país, no se ha conocido mas que una operacion de 7 á 8.000 arrobas con reserva de precio, pero asi y todo, nos atrevemos á fijarle con algun fundamento en 19 1/8 rs. arroba.

Las segundas y terceras continúan lo mismo en situación y precios.

Se han despachado en la semana 110 sacos para Llanes, por quechemarin «Celestina»

402 — para Rivasdella, por patache «Nuevo San Miguel»

425 — para Sevilla y escalas, por vapor «Apóstol»  
250 — para idem idem, por vapor «Zurbarán»

1.187 sacos.

Están cargando para América.  
El bergantin goleta «Jóven Mariana» que llevará unos 1.200 barriles.  
El bergantin «Fluvia», 1.600.  
La corbeta «San Lorenzo», 5.000.  
— «Manuel» 5.000.

Muy pronto se pondrá tambien al despacho la corbeta «Aureliana», que cargará unos 5.500 barriles.

**Trigo.**—Tenemos que registrar el arribo de bergantin goleta «St. Francois», procedente de Calais, con 185.258 kilogramos.

Despues del tiempo trascurrido sin hacerse nada en este cereal, mas que alguna que otra partidita de escasa significacion, se han concertado en la semana varios negocios de regular importancia, viniendo á la vez que á dar alguna animación, á fijar precios que casi eran desconocidos, por la distancia que separaba á los compradores de las pretensiones de los vendedores.

Unos 9.500 fanegas son las que nosotros conocemos realizadas, en la forma siguiente:

2,00 fanegas blanco de California navegando á 51 rs. las 94 libras, puesto en la estación del ferro-carril.

6,000 de Chile, disponible, á 48 reales en almacén.

1,500 de id., id., á 47.

9,500 fanegas.

Se ha hablado aunque con cierta vaguedad, de otras ventas verificadas; pero nosotros no hemos podido averiguar lo que hay de cierto, y así lo referimos, como un rumor.

El California se ofrece hoy á 50 rs.

(Se continuará.)

**MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.**

*Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el día de ayer.*

**Entrados:**

Laud Isabel, p. J. Planelles, de Ibiza, con carbon, á V. Galiana.

Id. S. José, p. P. Tur, de id., con id., á G. Carratalá.

Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, de Newport, con hierro, á J. Carey.

Bark inglés Paragon, c. V. Finlay, de Newcastle, con carbon, á la órden.

**Despachados.**

Pol. gol. italiana Inmaculada, c. V. Galotolo, para Civitavecha, con vino.

Pol. griega Elicheo, c. M. Patrachi, para Constantinopla, con lastre.

Laud S. Francisco, p. S. Seva, para Huelva, con trigo y efectos.

**SANTO DE HOY.**

San Ambrosio de Sena.

**CULTOS.**

Los oficios del día.

**TEATRO.**

1.º el drama nuevo en tres actos *Culpas ajenas*.

2.º La tan aplaudida comedia *La buena causa*.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

**CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.**

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellón	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. up. florete.	50 kil.	250 á 256		Bacalao noruego.	50 kil.	á 110	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	50 hil.	—	no hay	Londres ....	90 d.	49.25
Id. regul. á bueno.	id.	226 á 232	exist.	Id. francés.	id.	á 110	idem	Id. de Vallad 1. y 2.	id.	—		Paris.....	8 d.	5.14
Id. queb. g. á bueno	id.	220 á 224	falta	Id. Labrador.	id.	150 á 31	escaso	Id. manchega 1. y 2.	id.	—		Marsella...	—	5.13
Id. super.	id.	200 á 204	exist.	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. de Zaragoza 1. y 2.	id.	95 á 96		Madrid.....	—	3/4 d.
Id. bajos.	id.	190 á 194	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	23 á 24	idem	Id. estrangera.	id.	74 á 82	p. exist.	Barcelona..	—	1/4 b.
Id. de Pen. sulares bl.	id.	221-75á	idem	Id. sosa pura	id.	20 á 21	idem	Id. de la Mancha.	id.	32 á 34	p. exist.	Reus.....	—	1/4 d.
Id. id. queb. 2.	id.	195-75á	idem	Cacao caracas bueno su.	kil.	á 10	falta	Id. de la Mancha.	id.	32 á 34	idem	Tarragona.	—	1/4 d.
Aceite de Andalucía.	decálitro.	á 37	falta	Id. Güirias.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Id. estrangera.	id.	32 á 34	faltan.	Cádiz.....	—	3/8 d.
Id. del país.	id.	36-50á 37	escaso	Id. Caripano.	id.	á 10	falta	Maiz navegado.	hectólitro	68 á 70	escasa.	Málaga....	—	1/2
Anís del país.	50 kil.	183 á 184	exist.	Id. Cabano.	id.	6-á 7 1/4	exist.	Pimiento molido seg. cl.	50 kil.	125 á 140		Sevilla.....	—	—
Id. de la Mancha.	id.	223 á 224	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-25á 7 1/4	exist.	Pimenta negra, id.	id.	264 á 267		idem	—	—
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á 1200	exist.	Id. Marañon.	id.	á 10	idem	Petateo.	decálitro.	139 á 143	escaso	Coruña....	—	—
Id. espíritu de 35 id.	decálitro.	29 á 30	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á 10	falta	Id. en latas.	lata.	44 á 45	exist.	Santander..	—	—
Id. amizado de 20 y 25	id.	19 á 23	calma	Café Puerto-Rico.	50 kil.	380 á 400	escaso	Regalicia del país.	50 kil.	38 á 40	falta.	Zaragoza..	—	—
Atun en salmuera surtido	pipa.	1000 á 1200	exist.	Id. Cuba.	id.	á 40	falta	Id. de la Mancha.	id.	á 40	idem.	Bilbao.....	—	—
Azafrán.	kil.	317 á 336		Id. de Manila.	id.	á 40		Sarinas de Gal. seg cl.	id.	78 á 110	exist.	Valencia...	pa.	—
Almend. comun en pepita	50 kil.	258 á 264	calma	Canela de Ceilan.	kil.	44 á 45	escaso	Id. de Manila.	id.	á 40	no hay	Cartagena..	—	1/2
Id. costereta.	id.	á 264		Id. de Manila.	id.	á 40	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á 40		Murcia.....	—	3/4
Id. fina id.	id.	328 á 328	idem	Clavo de especia.	id.	7 á 7-50	calma	Trigo cand. de la Manc	hectólitro.	4 á 4		Orhuela....	—	3/4
Id. pestaneta.	id.	328 á 328	idem	Cominos del país.	50 kil.	400 á 400	escasos	Id. fuerte de id.	id.	á 40		Alcoy.....	—	1/2
Id. mollar en cáscara.	id.	100 á 100	calma	Id. de la Mancha.	id.	á 40	no hay	Id. Málaga.	id.	á 40			—	—
Id. formiguetá.	id.	92 á 92	idem	Cebada del país.	hectólitro	40 á 42	exist.	Id. mezcilla.	id.	á 40			—	—
Altramuces segun clase.	id.	á 40	exist.	Cebada de navegada.	id.	34 á 37	exist.	Trigo estrangero.	id.	72 á 82	exist.		—	—
Bacalao ingl. de cur. gde	id.	180 á 180	idem	Cáscara granada.	50 kil.	á 18	firme	Vino aloque seco.	decálitro.	5-50á 6-50	nomnl.		—	—
Id. id. mediano.	id.	180 á 180	idem	Esparto.	id.	18 1/2 á 18		Id. id. dulce.	id.	6-50á 7-50			—	—
d. id. pequeño.	id.	á 180	falta	Harina de Aranjuez de l	id.	95 á 96							—	—

**BOLSA DE MADRID.**

Del 17 de Marzo de 1899.

3 por 100 consolidado. . . . . 30-00  
3 por 100 diferido. . . . . 28-80  
Obligaciones de Ferrocarriles 54-00

# SECCION DE ANUNCIOS.

**EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!**



## UNGUNTO HOLLOWAY

*Circular á los enfermos.*

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Ungüento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

*Rumatismo, Escrófula, Erisipela.*

Estas enfermedades se cuentan con razón entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incógnitas que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

*Úlceras.*

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas pocas aplicaciones de este Ungüento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y un rullido de supuración y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

*Heridas, Contusiones y Quemaduras*

El grado á que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propensión á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atención y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Ungüento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Ungüento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Ungüento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Calambres.	Escorbuto.	internas.	Reumatismo.
Colicos.	Escrófulas.	externas.	Sarna.
Amigdalitis.	Fistulas.	Lepra.	Sarraf.
Enfermedad del pie.	Frialdad en las estremidades.	Males de las piernas.	Supuraciones pútridas.
Heridas del cuello.	Grietas en las manos.	Males de los pechos.	Sabañones.
del brazo.	Gota.	de los ojos.	Temblo de nervios.
del hombro.	Almorranas de las ligunas.	Picaduras de mosquitos.	Tiña.
de la espalda.	Heridas antiguas.	de insectos.	Ulceracion y de los pezones.
de la cabeza.	Hidropesia.	sectos.	
de la cara.	Inflamacion.	Pústulas.	

Este Ungüento, elaborado bajo la inspección del Profesor Holloway, se vende á 1 real y 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; en las farmacias y boticas de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Ungüento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces mas que el primero, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

### DEPÓSITO

## DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

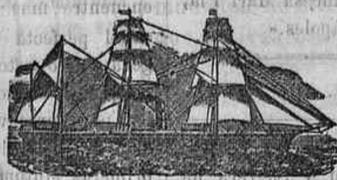
Estas pesas ya contrasadas por el fiel almotacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor. DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Férrico sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldado delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de á libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

**AÑO XXVIII.**

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases invita el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novela-preciosísimas, instructivas y morales.

### REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto. Administraciones principales.—Madrid: Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: Administrador de *La moda*, calle Ahumada, 5.—Se remiten gratis úrmeos de muestra, al que los solicite.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase á las principales librerías

**EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES**

Cura inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diario uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.—Depósito rue de Rivoli 33, en Paris.—Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

**RECETA INDIA**

**GRAN DESCUBRIMIENTO**

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

**BLANCO Y MORENO**

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparación terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que la valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes médicos, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 24, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas.

El Tafetan Vulnerario al Arnica para curación de llagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estómago, etc.

**FERRUGINOSO DE CHEVRIER**

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas (Píldoras ó Jarabe) y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Raticismo, Escrófulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias débiles y debilidades de constitucion.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, calle de la Montera, 51. Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

### Al público alicantino.

Dentro de breves dias llegará á esta Capital la distinguida compañía ecuestre y gimnástica Japonesa, á cargo del Director artístico D. Rafael Diaz.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abcesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de San Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y G.ª, calle de la Montera, 51, Alicante, señor Rodriguez Hernandez.

## TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHÉ á la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1864 (grande en 8.º 10 francos,) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las esperiencias medicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade á todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y causadas de la tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. MR. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidoro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

### AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

## PESAS Y MEDIDAS.

Balanzas, Básculas, Romanas, y Pesas, de las fábricas de los Sres. Malabouche, Giró y otras nacionales y extranjeras.

TODAS CONTRASTADAS.

Depósito: *Papelera de la Viuda de Carratalá*, calle Mayor 1, licante.

## PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando, núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 109 rs. mensuales, basta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.